



Leyes de Núremberg, Juicios de Núremberg

Por Bennett Sherry

Durante la mayor parte de la historia de la humanidad, los gobernantes hacían lo que querían dentro de sus fronteras. En 1935, las leyes nazis de Núremberg demostraron lo que podía ocurrir cuando los gobernantes hacían precisamente eso. Tras la Segunda Guerra Mundial, los aliados victoriosos juzgaron a los dirigentes nazis por crímenes de lesa humanidad.

1230L



Las leyes de Núremberg y la soberanía nacional

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, los estados internacionales se han puesto de acuerdo sobre la importancia de los derechos humanos básicos. Sin embargo, a pesar de la amplia aceptación de los derechos humanos en teoría, en la práctica, los defensores se enfrentan a un dilema entre los derechos humanos y la soberanía nacional. Quizá recuerdes que la soberanía nacional es la idea de que los estados nacionales tienen derecho a existir y a estar libres de interferencias. Los gobiernos pueden hacer lo que quieran, a quien quieran, dentro de sus propias fronteras. En la segunda mitad del siglo XX, se empezó a argumentar a favor de los derechos humanos de las personas individuales frente a los derechos de los gobiernos. Los derechos humanos y el derecho internacional que los protege son un desafío directo a la soberanía nacional. Dos acontecimientos ocurridos en una ciudad del sur de Alemania muestran cómo la Segunda Guerra Mundial cambió la forma de pensar de la gente sobre la soberanía nacional y los derechos humanos.

El 15 de septiembre de 1935, en un mitin del Partido Nazi en Núremberg, Alemania, los dirigentes nazis promulgaron un conjunto de leyes conocidas como las Leyes de Núremberg. Al señalar a la población judía de Alemania, estas leyes pretendían crear una sociedad homogénea. Las leyes procedían de la ideología nazi, una forma extrema de eugenesia y darwinismo social.¹ Estas ideas fueron populares entre los imperialistas del siglo XIX y principios del XX. Las Leyes de Núremberg definían a los judíos alemanes no por sus creencias religiosas, sino por su ascendencia. Les quitaron la ciudadanía e impusieron restricciones a su empleo y a su capacidad para casarse.



Un gráfico que explica las categorías raciales pseudocientíficas establecidas por las Leyes de Núremberg de 1935. Los círculos blancos identifican a los antepasados de sangre alemana "pura", mientras que los círculos negros identifican la ascendencia judía. Solo aquellos que tenían cuatro abuelos no judíos eran considerados plenamente alemanes (1935). De la Colección del Museo Conmemorativo del Holocausto de Estados Unidos, dominio público.

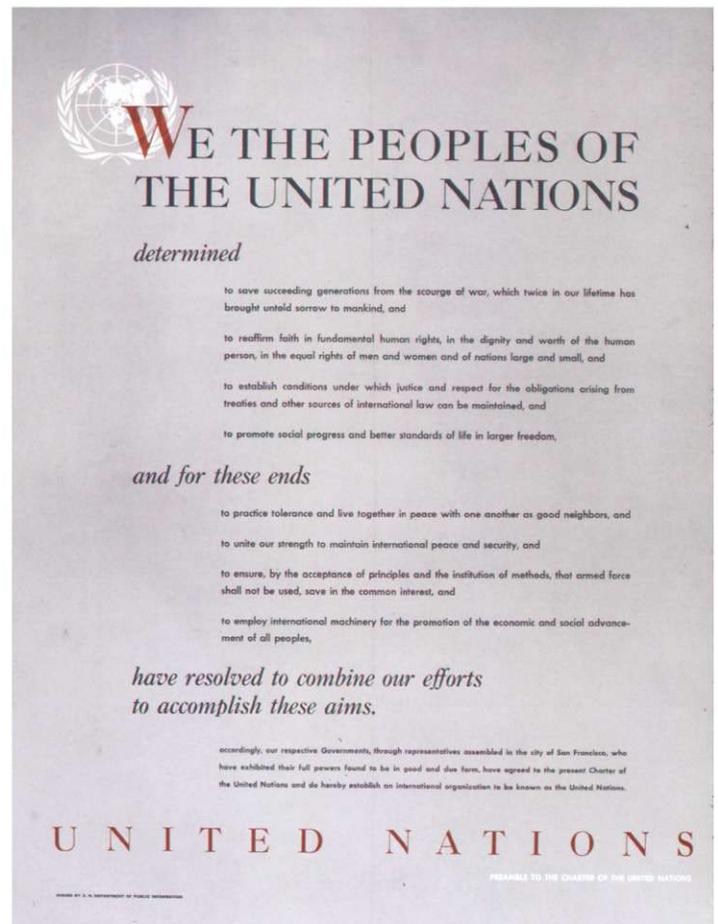
¹ Las teorías del darwinismo social surgieron en el siglo XIX. Estas teorías intentaban tomar las teorías biológicas y aplicarlas a la sociedad, especialmente la noción de "supervivencia del más apto". El darwinismo social ha sido desacreditado como mala ciencia y por su trasfondo racista.

Adolfo Hitler utilizó las Leyes de Núremberg para presentar a los judíos como el enemigo del pueblo alemán. Estas leyes prepararon el terreno para las atrocidades del Holocausto y ayudaron a construir la justificación de Hitler para purgar la sociedad alemana de cualquiera que considerara que no era un alemán "puro". Además de los judíos, los nazis asesinaron a millones de discapacitados, negros, gitanos y homosexuales que no encajaban en su ideología racial. Las atrocidades que permitieron las Leyes de Núremberg son ejemplos asombrosos de los peligros del poder ilimitado. Las Leyes de Núremberg reforzaron la creencia de Hitler de que podía hacer lo que quisiera a quien quisiera dentro de sus fronteras.

Las Naciones Unidas y la paradoja de los derechos humanos

Tras el fin de la guerra en 1945, las potencias aliadas victoriosas querían establecer un orden mundial pacífico. Por ello, debatieron el papel de los derechos humanos para garantizar la paz mundial. Las atrocidades y agresiones nazis les convencieron de que debían emprender una acción internacional para evitar que se repitieran tales actos y guerras en el futuro. Inspirados por la Carta del Atlántico y el discurso de las "Cuatro Libertades" del presidente Franklin Roosevelt, los defensores de los derechos humanos argumentaron que el reconocimiento internacional de los derechos humanos era necesario para garantizar paz y seguridad. Los debates sobre los derechos humanos fueron fundamentales en la Conferencia de San Francisco de 1945, cuando los aliados se reunieron y crearon las Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas fue firmada por 50 países en San Francisco en junio de 1945. Contiene una paradoja. Su introducción y su primer artículo declaran una "fe en los derechos humanos fundamentales". La siguiente parte de la Carta, el artículo 2, garantiza la soberanía nacional y prohíbe a las Naciones Unidas involucrarse en cualquier asunto "dentro de la jurisdicción interna de cualquier estado". Esto es una paradoja (contradicción) porque una organización internacional como las Naciones Unidas no puede impedir ni castigar los abusos a los derechos humanos por parte de los gobiernos si a estos se les permite hacer lo que quieran dentro de sus fronteras nacionales.

Los juicios de Núremberg, que empezaron solo cinco meses después de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, abordaron esta paradoja. Los primeros planes para los juicios se discutieron por primera vez en la Conferencia de San Francisco. En una notable muestra de cooperación, Estados Unidos, la Unión Soviética, Gran Bretaña y Francia acordaron llevar a juicio a los dirigentes del partido nazi. Los juicios ayudaron a tomar las ideas sobre los derechos humanos y convertirlas en leyes internacionales formales. Esta fue la primera vez en la historia que la comunidad internacional procesó a dirigentes de una gran potencia.



[Preámbulo \(introducción\) a la Carta de las Naciones Unidas.](#)

Oficina de Gestión de Emergencias. Oficina de Información de Guerra.
Subdivisión de Operaciones Domésticas. Oficina de Servicios Especiales.
Archivos Nacionales en College Park (1945). De los Archivos Nacionales y
Administración de Registros de los Estados Unidos, dominio público.



Los juicios de Núremberg. Acusados en el banquillo de los acusados; Goering, Hess, von Ribbentrop y Keitel en primera fila (alrededor de 1945-1946).

Los juicios de Núremberg

Los Juicios de Núremberg fueron un total de trece juicios a oficiales nazis celebrados entre 1945 y 1949. Se celebraron en la misma ciudad donde, una década antes, Hitler había declarado las Leyes de Núremberg. El primero de estos juicios es el más significativo. Estados Unidos, la Unión Soviética, el Reino Unido y Francia celebraron este primer juicio, denominado Tribunal Militar Internacional. Los doce juicios siguientes fueron organizados únicamente por Estados Unidos, lo que presagió las posteriores tensiones de la Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Los juicios pretendían hacer responsables a los dirigentes alemanes de crímenes tan graves que requerían una jurisdicción (autoridad) más allá de las fronteras de cualquier estado: crímenes contra la paz, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. La naturaleza de estos tres tipos de crímenes, según los aliados, requería una solución internacional.



Hermann Goering en su juicio en Núremberg (1946). Por Raymond D'Addario, dominio público.

Los juicios de Núremberg fueron algo nuevo. Representaban la idea de que los estados y los dirigentes nacionales podían ser castigados, no solo por la agresión a otras naciones (como había ocurrido tras la Primera Guerra Mundial), sino también por violar los derechos de sus propios ciudadanos. Por su parte, los dirigentes alemanes enjuiciados defendieron sus acciones basándose en la soberanía nacional. El alto funcionario nazi Hermann Goering insistió: "¡Era nuestro derecho! Éramos un Estado soberano y eso era estrictamente asunto nuestro". Pero los juicios de Núremberg rechazaron el principio de que un gobierno podía hacer lo que quisiera dentro de sus propias fronteras. Goering fue declarado culpable y condenado a muerte. Se suicidó en su celda la noche anterior a su ejecución.

Derecho internacional y derechos humanos

Los juicios de Nuremberg defendieron de forma importante un conjunto de normas que prevalecen sobre (son más importantes que) las leyes de cualquier estado-nación. Este conjunto de normas se conoce como "derecho internacional". El derecho internacional establece las expectativas sobre cómo interactúan los estados nación entre sí. Se compone tanto de tratados formales como de conjuntos de principios informales.

Los Principios de Núremberg fueron uno de los resultados de los juicios de Núremberg. Estas siete reglas explican qué es un crimen de guerra. Además de definir cosas como "crímenes de lesa humanidad", los principios también dejan claro que "solo cumplía órdenes" no es una defensa para cometer crímenes de guerra. Los Principios de Núremberg formaban parte de un conjunto más amplio de documentos y concepciones en evolución sobre lo que son el derecho internacional y los derechos humanos. Los historiadores de derechos humanos atribuyen a los juicios de Núremberg el haber sentado las bases de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Convención para la Prevención y la Sanción del Crimen de Genocidio (1948) y los Convenios de Ginebra de 1949, que constituyen la base del derecho internacional humanitario y de las leyes de la guerra.



[Eleanor Roosevelt y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en idioma español \(1949\)](#). De los Archivos Nacionales, Librería Franklin D. Roosevelt, dominio público.

Los juicios de Núremberg también fueron importantes para el desarrollo de los derechos humanos en la segunda mitad del siglo XX. Sin una jurisdicción internacional sobre los abusos a los derechos humanos dentro de las fronteras nacionales, no podría haber una norma global para los derechos humanos. Esta es la diferencia clave entre derechos humanos y derechos civiles.

Los derechos civiles son derechos a los que tienes derecho por ser ciudadano de un país. Los derechos de los ciudadanos franceses difieren de los derechos de los ciudadanos chinos. Los derechos humanos, en cambio, son derechos que tienes porque eres un ser humano.

El historiador Lynn Hunt sostiene que los derechos humanos requieren tres cualidades entrelazadas: "Los derechos deben ser *naturales* (inherentes al ser humano); *iguales* (iguales para todos) y *universales* (aplicables en todas partes)". En teoría, los derechos humanos no dependen del país del que seas ciudadano. Dado que todas las personas de cualquier lugar tienen los mismos derechos humanos, y que los Estados del siglo XX han firmado acuerdos y tratados que garantizan esos derechos, los derechos humanos siguen desafiando las ideas de soberanía nacional y autoridad local.

Los juicios de Núremberg y documentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) fueron la base de muchas leyes y constituciones nacionales posteriores. Los principios producidos por los juicios de Núremberg se incluyeron posteriormente en tratados vinculantes como la Convención sobre el Genocidio y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Los acuerdos internacionales ayudan a establecer las normas por las que se miden los gobiernos nacionales. Establecen una norma de derechos humanos que los ciudadanos pueden exigir a sus gobiernos.

La paz del vencedor y el poder sobre los principios

Los juicios de Núremberg y los conceptos de derechos humanos que estos contribuyeron a desarrollar han ayudado a personas de todo el mundo a desafiar y protegerse de la autoridad local de los estados-nación. Los individuos pueden pedir a organizaciones internacionales que presenten cargos contra los gobiernos a los que acusan de violar los derechos humanos. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictado más de 10.000 sentencias desde 1959. Núremberg sentó el precedente para la creación del Tribunal Penal Internacional (TPI) en 1998, así como para el enjuiciamiento internacional de líderes como el presidente serbio, Slobodan Milošević. Pero el enjuiciamiento y el castigo dependen a menudo de la voluntad política y militar de las naciones más poderosas del mundo.

Muchos políticos en los Estados Unidos se mostraron reacios a tomar medidas más contundentes en apoyo de los derechos humanos después de la Segunda Guerra Mundial. Varios senadores estadounidenses, sobre todo, John Bricker, argumentaron que los acuerdos internacionales como la DUDH amenazarían la independencia de los estadounidenses. Temían que esos tratados pudieran convertir a Estados Unidos en un país subordinado a las Naciones Unidas.

Eleanor Roosevelt, que dirigió el comité que redactó la DUDH, quería un tratado vinculante que incorporara firmemente los derechos humanos al derecho internacional. Sin embargo, el presidente Harry Truman dio instrucciones a Roosevelt para que rechazara cualquier tratado vinculante y redactara en su lugar una resolución no vinculante (declaración o juramento). La Declaración Universal es el documento más traducido de la historia. Sin embargo, tras su redacción, los representantes del Imperio Británico llevaron a cabo una campaña secreta en las Naciones Unidas para limitar la traducción del documento a las lenguas de las colonias británicas. Estados Unidos y Gran Bretaña acababan de librar una guerra y celebrar juicios contra los crímenes nazis y el imperialismo. Sin embargo, ambos países temían ceder su propio poder a las Naciones Unidas. Desde que se inauguró el TPI en 2002, los únicos dirigentes llevados a juicio han sido de África. Tanto Estados Unidos como Rusia firmaron inicialmente el tratado por el que se creaba la TPI y posteriormente retiraron sus firmas.



El Tribunal Penal Internacional (TPI), La Haya, Países Bajos (2011). Por Vincent van Zeijst, CC BY-SA 3.0.

A pesar de estas limitaciones, los precedentes de los juicios de Núremberg han cambiado el mundo. Estos principios impusieron limitaciones a los gobiernos de incluso las potencias más grandes del mundo. Por ejemplo, en 1946, 1947 y 1951, varias organizaciones de derechos afroamericanos apelaron a las Naciones Unidas en relación con la igualdad racial y la segregación en Estados Unidos. El llamamiento de 1951, titulado "Acusamos de genocidio", se hacía referencia a la Convención sobre el Genocidio de 1948. Los juicios de Núremberg y los siguientes tratados y documentos de apoyo a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos no acabaron con el principio de soberanía nacional. Sin embargo, como en este ejemplo, los defensores de los derechos humanos han utilizado el derecho internacional para poner en aprietos a los gobiernos nacionales y para seguir minando la idea de que los gobiernos pueden hacer lo que quieran dentro de sus propias fronteras.

Fuentes

- Borgwardt, Elizabeth. "Constitutionalizing Human Rights: The Rise and Rise of the Nuremberg Principles." *The Human Rights Revolution: An International History* editado por A. Iriye, P. Goedde y W. Hitchcock, 73-92. Oxford: Oxford University Press, 2012.
- International Justice Resource Center. "European Court of Human Rights." Consultado el 15 de marzo de 2019. <https://ijrcenter.org/european-court-of-human-rights/>
- Hunt, Lynn. *Inventing Human Rights: A History*. New York: W.W. Norton & Company, 2007.
- Lauren, Paul Gordon. *The Evolution of International Human Rights: Visions Seen*, tercera edición. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2011.
- Overy, Richard. "The Nuremberg Trials: International Law in the Making." *From Nuremberg to the Hague: The Future of International Criminal Justice*, editado por P. Sands, Cambridge: Cambridge University Press, 2003.
- Naciones Unidas. "Carta de las Naciones Unidas". Consultado el 15 de marzo de 2019. <http://www.un.org/en/charter-united-nations/>

Bennett Sherry

Bennett Sherry tiene un doctorado en Historia de la Universidad de Pittsburgh y tiene experiencia docente de pregrado en historia mundial, derechos humanos y el Medio Oriente en la Universidad de Pittsburgh y la Universidad de Maine en Augusta. Además, es investigador adjunto en el Centro de Historia Mundial de Pitt. Bennett escribe sobre refugiados y organizaciones internacionales en el siglo XX.

Créditos de las imágenes

Portada: 1946 - Núremberg, Alemania: Vista del juicio a criminales de guerra nazis. © Bettmann/Getty Images

Un gráfico que explica las categorías raciales pseudocientíficas establecidas por las Leyes de Núremberg de 1935. Los círculos blancos identifican a los antepasados de sangre alemana "pura", mientras que los círculos negros identifican la ascendencia judía. Solo aquellos que tenían cuatro abuelos no judíos eran considerados plenamente alemanes (1935). De la Colección del Museo Conmemorativo del Holocausto de Estados Unidos, dominio público. https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Nuremberg_laws_Racial_Chart.jpg

Preámbulo (introducción) a la Carta de las Naciones Unidas. Oficina de Gestión de Emergencias. Oficina de Información de Guerra. Subdivisión de Operaciones Domésticas. Oficina de Servicios Especiales. Archivos Nacionales en College Park (1945). De los Archivos Nacionales y Administración de Registros de los Estados Unidos, dominio público. https://commons.wikimedia.org/wiki/File:UNITED_NATIONS_-_PREAMBLE_TO_THE_CHARTER_OF_THE_UNITED_NATIONS_-_NARA_-_515901.jpg

Los juicios de Núremberg. Acusados en el banquillo de los acusados; Goering, Hess, von Ribbentrop y Keitel en primera fila (alrededor de 1945-1946). De la Oficina del Asesor Jurídico de los Estados Unidos para el enjuiciamiento del eje de la criminalidad, dominio público. https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Nuremberg_trials_28-1431M_original.jpg

Hermann Goering en su juicio en Núremberg (1946). Por Raymond D'Addario, dominio público. [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Goering_on_trial_\(color\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Goering_on_trial_(color).jpg)

Eleanor Roosevelt y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en idioma español (1949). De los Archivos Nacionales, Librería Franklin D. Roosevelt, dominio público. <https://catalog.archives.gov/id/195981>

El Tribunal Penal Internacional (TPI), La Haya, Países Bajos (2011). Por Vincent van Zeijst, CC BY-SA 3.0. https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Netherlands,_The_Hague,_International_Criminal_Court.JPG

newsela

Los artículos nivelados por Newsela han sido ajustados en varias dimensiones de la complejidad del texto, incluidas la estructura, el vocabulario y la organización del texto. El número seguido por una L indica la medida Lexile del artículo. Para más información sobre las medidas Lexile y sobre cómo corresponden a los niveles de grado: www.lexile.com/educators/understanding-lexile-measures/

Para conocer más sobre Newsela, visite www.newsela.com/about.

La estructura Lexile® para la lectura

La Estructura Lexile® para la lectura evalúa la habilidad para leer y la complejidad del texto en la misma escala del desarrollo. A diferencia de otros sistemas de medición, la Estructura Lexile determina la habilidad para leer con base en evaluaciones reales, en vez de la generalización de la edad o el nivel de grado. Reconocido como el estándar para emparejar lectores con textos, decenas de millones de estudiantes en todo el mundo reciben una medida Lexile que los ayuda a encontrar lecturas específicas de los más de 100 millones de artículos, libros y sitios web que se han medido. Las medidas Lexile conectan a los estudiantes de todas las edades con recursos del nivel adecuado de complejidad y supervisan su progreso hacia los estándares de competencias estatales y nacionales. Puede encontrar más información acerca de la Estructura Lexile® en www.Lexile.com.